

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36173 CANGAS

Don Jose Luis Campos Ramos, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cangas do Morrazo, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 000396/2018 y NIG n.º 36008 41 1 2018 0001385, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo y conclusión por insuficiencia de la masa del deudor Jorge Gonzalez Alvarez, con DNI n.º 34970023H.

2.º - Se ha designado, como Administración concursal a Artemia López Digón, letrada n.º 2415 ICA Pontevedra y Mediadora Concursal nombrada en el expediente de acuerdo extrajudicial de pagos, con dirección de correo electrónico adigon.abogados@gmail.com.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los Areedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cangas do Morrazo, 28 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Luis Campos Ramos.

ID: A190047836-1